



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUJICIPAL
PIENDAMÓ – CAUCA
19548-40-89-002

ESTADO No. 105

FECHA: 11 AGOSTO DE 2023.

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE (S) / ACCIONANTE (S)	DEMANDADO (S) / ACCIONADO (S)	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
EJECUTIVO SINGULAR	2018-00021-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JORGE ALEXANDER RAMÍREZ PARRA	10-08-2023	AUTO TERMINA PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN.
DECLARATIVO DE PERTENENCIA	2022-00162-00	JORGE GIRALDO PÉREZ Y SATURIA PÉREZ LÓPEZ	HEMERSON ERAZO RENGIFO Y OTROS	10-08-2023	AUTO REQUIERE PARTE DEMANDANTE.
DECLARATIVO DE PERTENENCIA	2022-00151-00	HEMERSON ERAZO RENGIFO	JORGE GIRALDO PÉREZ Y OTROS.	10-08-2023	AUTO REQUIERE PARTE DEMANDANTE
MATRIMONIO	2023-00123-00	JOHAN SEBASTIÁN CHÁVEZ MOSQUERA Y GINA MARCELA MUTIS VELASCO		10-08-2023	AUTO ADMITE Y FIJA FECHA PARA MATRIMONIO.

SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), DEL **ONCE (11) DE AGOSTO** DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), SE FIJA ESTADO CIVIL, POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HÁBIL, SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A LAS PARTES.

HECTOR YÓVANNY CRUZ PAVAS
SECRETARIO